

Aspectos éticos y bioéticos de la profesión en enfermería en Colombia, a partir
del análisis jurídico

*Ethical and bioethical aspects of the nursing profession in Colombia, based on
legal analysis*

Artículo de revisión

Trabajo de grado

Autor: Keyla Esther Morales Vitola

Estudiante de la especialización en derecho medico

Sociedad y derecho

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum

Seccional Cartagena

2021

Resumen

El profesional en enfermería según las normas existentes en Colombia tiene como prioridad brindar los cuidados con calidad y eficiencia a los pacientes o enfermos, a partir de los principios éticos y bioéticos de la profesión, los cuales buscan que las conductas profesionales sean las adecuadas, humanizando la relación entre enfermero-paciente, teniendo en cuenta los avances científicos, médicos, tecnológicos y farmacéuticos; los cuales han permitido el progreso, pero también han generado grandes discusiones éticas sobre su forma de aplicación.

Es así que el objeto de estudio del presente escrito es el de analizar los aspectos éticos y bioéticos de la profesión en enfermería en Colombia, a partir del análisis jurídico. Por lo tanto, el presente escrito consta de un artículo de revisión bibliográfica, por lo cual parte del previo análisis de documentos que permiten abordar nuestra temática, esto se realizó bajo los criterios de una ficha de revisión bibliográfica.

Palabras claves: *enfermería, bioética, ética profesional, principios, valores, formación bioética...*

Abstrac

According to the existing norms in Colombia, the nursing professional has as a priority to provide quality and efficient care to patients or sick people, based on the ethical and bioethical principles of the profession, which seek that professional behaviors are appropriate, humanizing the nurse-patient relationship, taking into account scientific, medical, technological and pharmaceutical advances; which have allowed progress, but have also generated great ethical discussions about its application.

Thus, the object of study of this writing is to analyze the ethical and bioethical aspects of the nursing profession in Colombia, based on legal analysis. Therefore, this writing consists of a bibliographic review article, for which part of the previous analysis of documents that allow us to address our subject, this was carried out under the criteria of a bibliographic review card.

Keywords: nursing, bioethics, professional ethics, principles, values, bioethics training ...

Introducción

Durante las últimas décadas hemos podido observar el constante avance de la tecnología, la ciencia, la medicina y las farmacéuticas, influyendo de forma directa en las formas de vida del hombre, puesto que su principal premisa recae en el mejoramiento de la vida del hombre, por lo tanto, estos avances influyen de forma directa en la actuación de los profesionales alrededor de esta área.

Sin duda alguna la evolución de la ciencia y la medicina de la mano de la tecnología, pretenden la evolución de la humanidad, no obstante, esta situación ha enfrentado diversos aspectos con relación a la ética de los profesionales, con relación a la forma en cómo deben actuar con el paciente, la familia y la comunidad, y de qué forma estos avances pueden entrar a la vida del hombre sin alterar sus creencias, valores y dignidad humana.

Una de las profesiones en el área de la medicina y la ciencia que más conserva relación con el paciente es la enfermería, puesto que esta tiene como

principal objetivo la protección y cuidado de los pacientes, sin embargo, en Colombia se han presentado diversas situaciones donde se han visto involucrados los profesionales en enfermería por mala praxis.

Este tema recobra importancia al momento de estudiar los componentes éticos y bioéticos de la profesión, los cuales tienen como objetivo que los profesionales en enfermería gocen de las plenas capacidades éticas y morales para ejercer su profesión de forma correcta, sin perjuicio de los pacientes, la familia y la comunidad, lo que ha de suponer que si los profesionales tienen conocimiento y ponen en práctica los principios éticos y bioéticos, se reduciría el nivel de ocurrencia de situaciones donde los profesionales tengan que responder ante instancias judiciales por mala praxis.

Así las cosas el presente escrito data de un artículo de revisión bibliográfica, donde analizaremos los aspectos éticos y bioéticos de la profesión en enfermería en Colombia, con el fin de poder brindar mayor profundidad en el tema y de esta forma el lector en general pueda conocer cuál debe ser el comportamiento según estas normas del profesional en enfermería, además, de que permite de forma clara y coherente sentar las bases para que los profesionales en enfermería conozcan cuales son los principios éticos y bioéticos que deben respetar en su profesión y aminorar la ocurrencia de situaciones de responsabilidad civil o penal por mala praxis.

Metodología

El presente escrito data de un artículo de revisión realizado bajo una investigación teórico descriptiva de tipo documental, dado que el procedimiento implica el rastreo, organización, sistematización y análisis de un conjunto de documentos electrónicos sobre los aspectos éticos y bioéticos de la profesión en enfermería en Colombia, los cuales fueron tomados de diversas bases de datos certificadas.

Inicialmente se programó la busque de diversos artículos, textos, investigaciones y experiencias relacionadas con nuestro tema objeto de estudio, para ello se crearon unos criterios de búsqueda, que permitieron encontrar información de acuerdo al tema a estudiar, a partir de descriptores de búsqueda como: *“enfermería”, “bioética”, “ética profesional”, “principios”, “valores”, “formación bioética”, “nursing”, “bioethics”, “professional ethics”,*

“principles”, “values”, “bioethics training”, los cuales fueron combinados de diversas formas al momento de la exploración con el fin de ampliar los criterios de búsqueda.

En la realización de la búsqueda de los documentos en las bases de datos, se preseleccionaron diez documentos entre artículos, tesis e investigaciones, de los cuales se escogieron cinco, de conformidad con los criterios de inclusión y exclusión, por lo que no se tomaron en cuenta aquellos documentos que no hacían alusión a los núcleos temáticos y/o aquellos que no se encontraban en revistas indexadas, con el fin de respetar los derechos de autor.

El análisis y organización de los documentos se realizó bajo un esquema de ficha de revisión bibliográfica diseñada por el área de investigación de la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum, seccional Cartagena, la cual contenía los siguientes campos: 1. Numero de ficha; 2. Fecha de la ficha; 3. Objetivo; 4. Nombre del documento (título de la publicación); 5. Resumen (textual); 6. Palabras claves; 7. Subtítulos de publicación; 8. Tipo de publicación (artículo, libro, tesis, etc.); 9. metodología del estudio; 10. Autor o autores de la publicación; 11. País; 12. Año de publicación; 13. Referencia bibliográfica (normas APA); 14. Dirección electrónica donde se encuentra la publicación.

Posteriormente se realizó un análisis de cada uno de los documentos contenidos en las fichas y de esta forma poder determinar el nivel de relevancia e implementación con nuestro tema objeto de estudio.

Desarrollo

Ética y bioética

Para poder comprender con mayor precisión lo que respecta al tema de la bioética, es importante tener claridad sobre lo que hace referencia cuando se menciona o se aplica la ética y cuando la bioética. Con relación a ello encontramos un informe presentado por la Universidad Nacional de Colombia en la que nos señala que la ética es la rama de la filosofía que está estrictamente relacionada con el juicio moral, es decir, aquello que nos hace reflexionar sobre lo correcto o incorrecto, o lo bueno y lo malo.

En este sentido, la ética se observa a través de acción humana, que se forma a partir de las relaciones y el entorno social, enfocados en la percepción

de moral de cada grupo social; esto ha originado que usualmente los términos ética y moral suelen confundirse, es por ello que es pertinente dejar claro que la ética, tal y como ya lo hemos mencionado, es aquella que permite establecer lo que es correcto e incorrecto, mientras que se entiende por moral la que se refiere a los actos que son realizados por el sujeto de forma libre y voluntaria (Prieto, P., G., 2007). La ética y la moral están estrechamente relacionadas, inicialmente porque la ética entra a estudiar la moral, mas no crearla y mientras que la moral por su parte permite establecer el comportamiento del sujeto, lo que es base para definir el comportamiento social.

Por su parte la bioética, según la Universidad Nacional de Colombia, es un campo de conocimiento a partir del cual se han construido a nivel hospitalario unas directrices que pueden ser expresadas como la ética aplicada a la vida. El surgimiento de la bioética es relativamente nuevo, puesto que surge a mediados del siglo XX como respuesta al desarrollo tecnocientífico sobre la vida, haciendo un llamado al cuidado de la vida misma del hombre y un llamamiento a la responsabilidad de preservar el medio ambiente y la biodiversidad.

Es así que la Organización Mundial de la Salud – OMS define la bioética como “El estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las Ciencias Biológicas y la atención en salud, siempre que este estudio se realice a la luz de valores y principios éticos”, así mismo, Prieto, P., G., (2007) señala que una de las definiciones más puntuales sobre que debemos entender por bioética fue presentada por Reich Warre en 1995 cuando señaló que la bioética es “el estudio sistemático de las dimensiones morales – incluyendo la visión moral, decisiones, conducta y políticas – de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un espacio interdisciplinario” (pág. 22).

Actualmente no existe una definición universal sobre la bioética, sin embargo, de acuerdo a las definiciones aquí presentadas podemos resaltar ciertas características, la primera de ellas podemos encontrar que la bioética busca humanizar el cuidado de la vida y del medioambiente; segundo, se poya en la razón y el buen juicio; tercero, se aterriza en la práctica y en la capacidad de análisis del sujeto; y, cuarto, hace un llamado a la evolución y fortalecimiento de la ciencia.

Así las cosas, la ética y la bioética están relacionadas entre sí, puesto podemos percibir que esta última hace referencia a la puesta en práctica de la primera, es decir, la bioética es implementada cuando el sujeto realiza una reflexión sobre la realidad con relación a la ética para definir sus conductas, sin embargo, la bioética no se queda allí, esta permite analizar los sentidos más propios del sujeto, puesto que su función principal es la de humanizar las conductas con relación a la protección a la vida, las implementaciones tecnológicas, la ciencia y el cuidado por medio ambiente.

Profesión en enfermería

Generalmente cuando pensamos en un sistema o atención en salud asociamos de forma inmediata al profesional médico y/o al de enfermería, esto en razón de que la enfermería forma parte integral del sistema de atención en salud, en la prevención de enfermedades y los cuidados a sanos y enfermos, cumpliendo uno de los roles más importantes dentro de la salud y es de estar a cargo del paciente (Peña, R., M., 2016).

Entonces, la enfermería es la disciplina de la ciencia de la salud que se dedica a la atención y cuidado del paciente o enfermo, trabajando de forma coordinada con el profesional médico, esta profesión es tan valiosa ya que es aquella que se enfoca en la asistencia continua y permanente a los pacientes, a través de técnicas de cuidado, procedimientos clínicos, entre otras actividades (Consejo Internacional de enfermeras, 2015).

Debemos comprender que la enfermería abarca todo lo referente a cuidados autónomos de los pacientes sin distinción de edad, raza, sexo, creencias políticas o religiosas, sino que también les presta colaboración a las familias de los pacientes y a los grupos o comunidades que le rodean, procurando por siempre promover la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el cuidado de los enfermos. Con fundamento en lo anterior, es que el profesional en enfermería debe cumplir con las funciones esenciales de “la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en las políticas de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación” (Consejo Internacional de enfermeras, 2002).

Valores éticos y bioéticos de la enfermería

Durante las últimas décadas hemos sido testigos de cómo ha avanzado la ciencia y la tecnología, mejorando y tecnificando día a día los procesos de intervención médica, quirúrgica y los tratamientos en salud en general, lo que ha significado un gran reto para los profesionales que actúan alrededor de las ciencias médicas. De este mismo modo observamos como el ritmo de vida se ha ido acelerando en pro del mejoramiento de la calidad de vida, obligando a que todas y cada una de las personas adquieran nuevas habilidades.

Sin embargo, estas situaciones no contemplan la posibilidad de que los profesionales, indistintamente de su área, transformen los principios y valores éticos que lo rodean, tal es el caso de la enfermería, quienes tienen como propósito la preservación o mejoramiento del estado de salud de los pacientes, traducido en el carácter humanístico de la profesión.

Así las cosas, la profesión en enfermería establece cuatro principios fundamentales, que deben ser propios de la puesta en práctica profesional y que por ninguna circunstancia deben ser violentados o ignorados, estos son el principio de la integridad, la individualidad, la dialogicidad y de calidad, estos principios entran a establecer los comportamientos de la práctica de la profesión direccionados en la protección de la vida humana.

De este modo la bioética, que entra a establecer la ética como una acción de acuerdo con los estándares morales y los éticos desde la perspectiva humana integrando la realidad con los valores y los principios humanos, direccionados en la protección de la vida humana y ambiental, a partir de los avances científicos y tecnológicos. Es así que como ya lo hemos mencionado antes la bioética nace con el fin de proteger la vida humana a partir de la implementación de los avances tecnológicos y científicos en pro del cuidado de los valores y principios humanos, es decir, la bioética establece la humanización del trato entre el profesional y el paciente.

Es así que los profesionales alrededor de la medicina deben tener presente en todas sus acciones los principios de la bioética, como lo son el principio de la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y la autonomía, Mora, G., L., (2015) señala que la aplicación de estos principios bioéticos y éticos son indispensables en la actuación profesional, puesto que permiten modificar

ideas, hábitos y conductas éticas, elevando la calidad de la atención al paciente.

Ética y bioética en la profesión de enfermería en Colombia

En Colombia es muy poca la normativa existente con relación a la profesión de enfermería, no obstante, podemos encontrar la Ley 911 de 2004 la cual contiene las disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de esta profesión, así como la Ley 266 de 1996 la cual regula la profesión de enfermería en Colombia, esta última normativa establece los principios de la práctica profesional en enfermería en su artículo 2, evidenciando los principios éticos que habíamos mencionado anteriormente, como lo son el principio de la integridad, de individualidad, dialogicidad y de calidad.

Entonces, de acuerdo con la Ley 266 de 1996 el principio de integridad el cual orienta el cuidado de enfermería al paciente, la familia y la comunidad, orientado en que estos reciban los servicios médicos necesarios para atender su enfermedad; en cuanto al principio de individualidad esta norma indica que este permite asegurar el cuidado de la enfermería al paciente, de acuerdo con las características propias del individuo como lo son la cultura, los valores, la familia, entre otros, permitiendo que el profesional pueda comprender el entorno y las necesidades individuales del sujeto, para de este modo poder ofrecer un cuidado humanizado.

Dentro de esta misma normativa, podemos encontrar el principio de la dialogicidad, el cual permite y fundamenta la interacción entre el profesional y el paciente, la familia y la comunidad, a partir de la comunicación efectiva y respetuosa, con el fin de que estos expresen con libertad y confianza sus necesidades y expectativas de cuidado, de igual modo tenemos el principio de calidad, el cual se refiere al de prestar una ayuda eficiente y efectiva a la persona, la familia y la comunidad a partir de los valores y estándares técnicos, científicos, sociales y humanos.

Por su parte, la Ley 911 de 2004 la cual contiene las disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de esta profesión en su artículo 2 señala que además de los principios establecidos bajo la Ley 266 de 1996, son principios que orientan la responsabilidad deontológica de la

enfermería en Colombia el de no maleficencia, beneficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad, viéndose aquí integrados los cuatro principios pilares de la bioética.

Cuando hablamos del principio de beneficencia, hacemos referencia a aquel que pretende el beneficio para los pacientes a partir de una atención de calidad, por lo que entonces el principio de no maleficencia es aquel que se pronuncia de no hacer el mal, por lo que entonces el profesional médico debe tratar al paciente de la mejor forma según sus conocimientos científicos (Cárdenas, A., H., 2018).

En cuanto a la autonomía este principio es el que le permite al profesional decidir sobre sí mismo, en este se ha pretendido analizar lo que respecta a la objeción de conciencia el cual le es propio de cada profesional de actuar conforme a sus criterios éticos y morales sin perjudicar a otro, pero, este principio también hace referencia a que la enfermería ayuda al paciente a potencializar la autonomía del paciente como persona libre para tomar decisiones a partir del consentimiento informado (Cárdenas, A., H., 2018).

Y cuanto principio encontramos el de justicia, según Mora, G., L., (2015) este hace referencia a la distribución equitativa de bienes cuando se está ante casos de escasez de recursos, pero de igual modo, este principio establece que a cada quien se le debe dar lo suyo, es decir, se debe atender a cada paciente de conformidad con su padecimiento y su tratamiento, sin distinciones económicas y sociales o cualquier otro tipo de característica, como edad, sexo, religión, política...

Sin embargo, aunque en Colombia se tengan previstos los principios éticos y bioéticos para la actuación profesional en enfermería, durante los últimos años se han venido presentado diversas situaciones de responsabilidad donde han estado involucrados estos profesionales, Mora, G., L., (2019) señala que en diversas oportunidades esta situación se debe a las condiciones del momento, puede ser debido a la crisis del sistema de salud que afronta el país o a la falta de vocación profesional o desconocimiento de los principios éticos y bioéticos de la profesión.

El desconocimiento o no poner en práctica los principios deontológicos por parte de los profesionales en enfermería ocasionan una violación inminente a

los derechos de los pacientes, de su familia y de la comunidad, recordemos que el objeto principal de la enfermería es del cuidado y protección de los pacientes, poniendo en riesgo derechos como el de la vida, la integridad, la salud, la libertad, entre otros, por ello los profesionales deben actual teniendo siempre en cuenta las consideraciones éticas, además que la falta de tales principios no solo pone en riesgo al paciente, sino que también a la profesión misma, y al propio sistema de salud del país.

Muñoz, A., M., (2016) expresa que los principios deontológicos contemplados en cada código para los profesionales, son esenciales para las relaciones entre las personas, puesto que estos permiten tener autonomía, respeto, humanización, libertad y cumplimiento de las normas legales que rodean a la práctica profesional, sin embargo, la autora expresa que no son los códigos deontológicos los que entran a establecer una línea aceptada de la ética, sino que estos son los que brindan las herramientas necesarias para moldear los lineamientos éticos de cada profesional.

Debemos tener en cuenta que la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-274 de 2016 ha considerado que el código deontológico es una disciplina que opera

... como puente entre lo ético y lo jurídico, en sentido estricto puede considerarse, a esta como el junto de normas de menor grado de positivación que no están reguladas por la sanción estatal, pero que sin ser netamente jurídicas, si implican disposiciones disciplinarias, dado que emanan de un órgano de control profesional (o de autoridad de la profesión), es decir, de la organización colegial específica de cualquiera de las profesiones existentes, cabe decir, que la deontología es una ética de mínimos, pues constituye los deberes mínimamente exigibles a cualquier profesión.

Es por tanto que el código de bioética es una protección constitucional a la integridad física y a la moral de las personas, lo cual genera obligaciones para el Estado y los particulares que en este caso son los profesionales en enfermería, quienes tal y como lo hemos mencionado tienen como responsabilidad respetar y proteger el derecho a la vida, resguardar la dignidad humana, la integridad y demás derechos conexos. Es por ello que el

desconocimiento de los principios en la actuación de la medicina no solo origina problemáticas de índole profesional, sino también a quien está bajo su cuidado, al sistema de salud en general, e incluso problemáticas de salud pública.

Parra, D., I., (2016) ratifica que en la profesión en enfermería no solo es necesario el conocimiento técnico-científico, sino que también el actuar ético, que se transforma en el actuar ético de la disciplina integral y socialmente aceptada e implementada mediante los principios ético que aquí hemos analizado, los cuales garantizan el proceder idóneo del profesional.

De este modo un estudio realizado por Parra, D., I., (2016) dejó en manifiesto que los profesionales en enfermería en el país no se preocupan de forma debida por tener conocimiento de los principios éticos y bioéticos que rodean a la profesión sino más que todo por el conocimiento científico, desconociendo que al no aplicar tales principios pueden incurrir en situaciones de responsabilidad de tipo civil o penal.

Es necesario comprender que la profesión en enfermería, por sus mismas condiciones de práctica, implica que sus profesionales estén sumergidos dentro de eventualidades o situaciones que exigen la presencia o implementación de los principios bioéticos, un ejemplo común de esta situación en Colombia es con relación a la implementación del aborto, muchos profesionales del país se niegan a la ejecución de abortos de acuerdo a las estipulaciones o excepciones señaladas por la Ley, para ello el profesional puede sacar a relucir el principio de autonomía que le permite protegerse ante estas situaciones.

Es así que en diversas situaciones la bioética juega un papel importante, especialmente porque esta asocia lo cognitivo, con el contexto y la práctica profesional, con el fin de poderle brindar una atención oportuna y de calidad a los pacientes que estén bajo su cargo, pero todo esto apegados a las percepciones de la moralidad, la práctica, la honestidad, la justicia y la solidaridad, debemos comprender que el profesional en enfermería no solo debe cuidarse a sí mismo sobre los conocimientos o aptitudes del conocimiento técnico-científico, sino que ese conocimiento debe ser aplicado teniendo en cuenta los aspectos propios de la profesión, sin desvirtuar lo propio del ser humano, aquello que le dice como actuar bien.

Conclusiones

El profesional en enfermería juega una pieza muy importante dentro de lo que se relaciona la implementación del sistema general de seguridad social en salud de Colombia y todos los países del mundo, puesto que este hace parte activa del proceso de atención, y además, es el que guarda mayor proximidad con el paciente o enfermo, ya que es quien está encargado de cuidar y proteger al paciente con el fin de mejorar su salud a través de prácticas médicas y/o farmacéuticas.

Así las cosas, la enfermería es relevante en la vida del hombre por ser la que se encarga del cuidado y protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad, y todos los demás derechos conexos del paciente o del enfermo, la cual debe asumir grandes retos puesto que su práctica no solo esta direccionada en tener conocimiento de los aspectos científicos y médicos, sino también de actuar bajo los criterios éticos y bioéticos de la profesión.

Lastimosamente hemos sido testigos de cómo el sistema de salud de Colombia se ha ido deteriorando y con ello la práctica de los profesionales, evidenciando la creciente ola de procesos judiciales alrededor de la práctica médica profesional por criterios éticos, Parra, D., I., (2016) a través de su proceso de investigación evidenció como los profesionales en enfermería refieren poco conocimiento del Código deontológico de la ética que rodea su profesión y por lo tanto desconocimiento de los principios bioéticos que se deben aplicar, argumentando que hay aspectos que se producen por el conocimiento técnico - científico.

Actualmente en Colombia solo existen dos legislaciones vigentes con relación al actuar ético y bioético de los profesionales como lo son la Ley 266 de 1996 “Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones” en la que podemos encontrar los principios éticos y la Ley 911 de 2004 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones” en la que podemos encontrar los principios de la bioética aplicables a la enfermería.

Esta última norma, establece que la profesión en enfermería es una profesión liberal y una disciplina de carácter social cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socio culturales, sus necesidades y sus derechos, que influyen en la salud y el bienestar.

Estos Códigos sin duda alguna son un instrumento eficaz para la aplicación de las reglas generales de la ética y la bioética para el trabajo del profesional en enfermería, puesto que permiten la protección y respeto no solo de los pacientes o enfermos al cuidado de los enfermeros, sino también protege a los propios profesionales en enfermería ante circunstancias que pueden ser agobiantes para el profesional, un ejemplo de esto es el principio de la autonomía, el cual permite que el profesional pueda tomar decisiones conforme a sus propios criterios éticos y morales, sin perjuicio del otro, un ejemplo de ello es objeción de conciencia, el cual es un derecho emanado de este principio que permite el rechazo del profesional hacia una conducta que es exigida por la Ley y por razones fundamentadas en la moral, la ética, la religión o la filosofía del profesional (Mejía, D., M., 2015).

Entonces, el profesional en enfermería por estar relacionado de forma permanente con situaciones problemáticas o dilemas como la atención en la concepción, la muerte, la vejez, el aborto, la eutanasia, la distribución de los recursos, la defensa de la autonomía, la justicia... en fin todo aquello que se relaciona con su responsabilidad para con el paciente, debe ser consciente de qué forma actuar, y esta situación es diseñada a partir de los principios éticos y bioéticos.

Es por ello, que el legislador colombiano debe luchar por diseñar un marco normativo completamente eficaz para la profesión en enfermería, inicialmente que sea lo completamente sólida en la exigencia de la puesta en práctica de los distintos principios y que además sea provechosa para la profesión, como la forma en cómo deben actuar ante situaciones concretas y/o de difícil decisión, o un sistema de juzgamiento que garantice que serán vistos los criterios de su profesión.

Sin duda alguna, la legislación colombiana es vacía con relación a la actuación en enfermería, sin embargo, esto no es razón pertinente para que no

se aplique lo que se establece a partir de los principios deontológicos de la profesión, ese tema, además de ser estudiado desde el ámbito jurídico, también necesita ser implementado desde la academia en la formación de cualquier profesional, ya que, es el contenido de este código el que permite que las personas actúen conforme a las normas socialmente aceptadas, a la ética y la moral.

Teniendo en cuenta las condiciones del sistema de salud colombiano se hace necesario que tanto los médicos como las enfermeras conozcan cuales son esos principios que les permiten actuar de forma adecuada, de este modo, impulsan el mejoramiento del sistema, el prestigio de la profesión y el buen desempeño profesional.

En definitiva, la ética y la bioética en la enfermería debe ser transversal, puesto que a fin de cuentas son estos los que permiten crear las bases sólidas para abordar los constantes dilemas presentados en esta profesión, además, de poder brindar el cuidado humanizado que se le debe garantizar al paciente a la familia y a la sociedad.

Referencias

Cárdenas, A., H. (2018). ¿Que son los principios de la bioética en la Enfermería? Escuela de enfermería Angelópolis.

Constitución Política de Colombia de 1991.

Consejo Internacional de enfermeras. (2002). Funciones esenciales de la enfermería. Obtenido de <https://www.icn.ch/es/politica-de-enfermeria>

Consejo Internacional de enfermeras. (2015). Definición de enfermería. Obtenido de <https://www.icn.ch/es/politica-de-enfermeria/definiciones>

Corte Constitucional de Colombia. (s.f.). Sentencia 274 de 2016.

Enciclopedia of Bioéticas. (1978). Definición de la bioética. Obtenido de Raco: <https://www.raco.cat/index.php/arsbrevis/article/>.

Ley 266 de 1996. Por la cual se reglamenta la profesión de enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ley 911 de 2004. Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en

Colombia, se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones.

Mejía, D., M. (2015). Objeción de conciencia hacia el aborto.

Mora, G., L. (2015). Los principios éticos y bioéticos aplicados a la calidad de la atención en enfermería. Obtenido de Revista cubana de oftalmología: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21762015000200009

Mora, G., L. (2019). Responsabilidad deontológica del ejercicio de la enfermería en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Organización Mundial de la Salud - OMS. (2019). Programa Regional de Bioética. Obtenido de <https://www.paho.org/es/bioetica>

Parra, D., I. (2016). Percepción de las enfermeras sobre la aplicación del código deontológico de enfermería en Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3595/359546229008.pdf>

Peña, R., M. (2016). Nociones básicas del concepto de enfermería.

Prieto, P., G. (2007). Perspectiva Bioética del cuidado de enfermería. Obtenido de Revista Enfermería Universitaria ENEO-UNAM: <https://www.redalyc.org/pdf/3587/358741823006.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Bioética. Obtenido de <http://red.unal.edu.co/cursos/enfermeria/modulo2/bioetica.html>